



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 16 de marzo de 2012.-

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Especial N° 1/10 "Genero y Equidad", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito este Cuerpo, aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla

Carpeta	Entrada	Asunto
67/10	4281/12	Señor Edil Alejandro Repetto remite nota comunicando cambios en la Comisión Especial 1/10 "Genero y Equidad"
		2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta